

Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2010.-

NUM. **154/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La XIIª Versión del "Día del Ovejero", enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 136, de fecha 25 de febrero de 2010 que acepta Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución de los Proyectos: "XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009" y "Rincón Regional de la Lectura Patagónica".
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26 de febrero de 2010 entre Don **RODOLFO CONTRERAS HERNANDEZ**, R.U.T. 8.879.284-K y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de prestar los servicios de humorista, con motivo de realizarse la XIIª versión del "Día del Ovejero", que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) incluido el 10% de retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2010, Subtítulo 214-05-000, Administración de Fondos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería,
PUBLIQUESE, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaría Municipal (S)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde